Diez marauedis.

S. IIII

10 MS

1640

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

En la ziudad de Cuenca a primero dia del mes
de agosto de mil y seiscientos y quarenta años, estando se
juntaron a cabildo en las salas de la ayunta
miento para tratar y conferir las cosas tocan
tes al serbizio de el rey nuestro señor y bien comun
de esta republica como lo an de costumbre
es a saber el señor doctor don pedro de quebara alcal
de mayor de ella = don Joan leones mateo
don juan ponze = don antonio garzia alcaraz
don joan mateos = don pedro de la muz pedro de
nieto fernandez regidores —

el depositario entregue 6000 reales ... sacado

La ziudad acordo que el depositario general
del dinero que tiene en su poder que el enbargo
para los granos que se dieron a su magestad
para los exerzitos de cataluña se le en
treguen a Esteban fernandez depositario
de la camara alta seis mill reales por quen
ta de los maravedis que a de aber de las mill y
zien fanegas de trigo que se sacaron de
la dicha camara para los dichos exerzitos
y tome la razon el contador desta ziudad

Vizencio Vecarra

La ziudad dixo que por quanto el lizenciado Vizencio
Vecarria tiene pedido se le remita todo lo
deuengado de los arbitrios de quiebras
de millones hasta fin de junio de este año
y la ciudad lo tiene acordado asi y ordena que
se les notifique a los caballeros dipu
tados de millones ajusten la cuenta sin
perder tiempo y porque si se dilata po
dria benir el susodicho con dias y salarios acordo
se le bolbiese a notificar a los señores
don martin de gaurita y don anto
nio de alcaraz marin regidores